



**VEEDURÍA
DISTRITAL**
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20184000019939

El Veedor Distrital Delegado para la Participación y los Programas Especiales

HACE SABER:

Que se profirió el oficio número 20184000089601 del 10 de agosto de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al señor JORGE ANDRÉS LONDOÑO, puesto que la empresa de mensajería informó "casa en obra", sin embargo el oficio fue notificado a través del correo electrónico registrado por el peticionario en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, el día 13 de agosto de 2018, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Bogotá D.C.

Señor
JORGE ANDRÉS LONDOÑO
Carrera 3 No. 187-09
Bogotá D.C.

Asunto: Su oficio radicado en la Contraloría de Bogotá con el No. 19686720178 y radicado en la Veeduría Distrital con el No. 20182200065212. SDQS 19686720178 - Derecho de petición.

Respetado señor Londoño,

En atención al derecho de petición traslado por la Contraloría de Bogotá en que solicita se dé respuesta a la pregunta "7.- Cuántas veedurías ciudadanas se han fortalecido y cuántas se han creado", me permito informar:

I. En relación de cuántas veedurías ciudadanas se han fortalecidos, la Veeduría Distrital, durante las vigencias 2016, 2017 y lo corrido de 2018, ha orientado diferentes líneas de trabajo, especialmente el fortalecimiento del control social incidente a la gestión pública distrital y local. A continuación se describen las acciones adelantadas:

1. Fortalecimiento del control social incidente a la gestión pública distrital y local:

En los últimos tres años, la Veeduría Distrital ha desarrollado cuatro estrategias principales de fortalecimiento del control social a la gestión pública en el Distrito y las localidades: i) veedurías especializadas; ii) veedurías estratégicas; iii) observatorios ciudadanos; y iv)



**VEEDURÍA
DISTRITAL**
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

formación e incentivos a ciudadanos interesados en adelantar experiencias de seguimiento a la gestión pública de la ciudad.

- a. **Veedurías especializadas:** las veedurías especializadas son una estrategia de acompañamiento de la Veeduría Distrital a iniciativas lideradas por ciudadanos interesados en realizar seguimiento y vigilancia a temas poblacionales y/o sectoriales de la ciudad. El acompañamiento realizado en el marco de las veedurías especializadas se adelanta mediante la implementación de una metodología creada por la Veeduría Distrital y denominada "Ruta de Control Social".

A continuación se exponen las principales iniciativas de veeduría especializada acompañadas durante las vigencias 2016, 2017 y 2018:

2016

- o Sector Salud: Seguimiento a planes de saneamiento fiscal y financiero de los hospitales del D.C.:

La Veeduría Distrital, en coordinación con la Contraloría General de la República, acompañó a 22 Asociaciones de Usuarios en Salud de los hospitales públicos del Distrito existentes en el Distrito para la vigencia 2016 y a 8 Consejos Comunitarios de Participación en Salud (en adelante, COPACOS), en el desarrollo de una veeduría especializada cuyo objeto de control social fueron los Planes de Saneamiento Fiscal y Financiero de los hospitales del Distrito de acuerdo a las recomendaciones del Ministerio de Salud en el periodo del 2012 al 2016.

Sumado a lo anterior, las Asociaciones de Usuarios en Salud y los COPACOS contaron con el acompañamiento técnico para el análisis de organizaciones sociales y academia como la Fundación Simmon, la Maestría en Salud Pública de la Universidad de los Andes y Así Vamos en Salud.

Este proceso, guiado por la Ruta del Control Social, arrojó como principal resultado la elaboración de un "Informe de Seguimiento al Desempeño Fiscal y de Prestación del Servicio de los Hospitales de la Red Pública de Salud de Bogotá", el cual, además de presentar el correspondiente balance de las temáticas revisadas, expuso 22 recomendaciones para mejorar las condiciones fiscales y financieras de dichos hospitales.

Las recomendaciones elevadas por las Asociaciones de Usuarios en Salud y COPACOS fueron presentadas en mesas de trabajo a directivos de la Contraloría General de la República, el Ministerio de Salud, la Superintendencia Nacional de Salud, la Secretaría Distrital de Salud y, en su momento, a los gerentes de los 22 hospitales de la Red Pública de la Ciudad.

En el desarrollo de lo anterior se adelantaron las siguientes actividades principales:



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

- El análisis realizado por la Veeduría Ciudadana encontró que, a diciembre de 2015, Capital Salud era el mayor deudor de los hospitales de la ciudad con el 24% del total de la deuda (\$207.603.438.530). Como resultado de este hallazgo y en el marco de la mesa de socialización de las recomendaciones ciudadanas, la Secretaría Distrital de Salud se comprometió a girar un monto de \$200.000 millones a los hospitales de la Red Pública de Bogotá para sanear parte de la deuda de Capital Salud. El giro se realizó antes de finalizar la vigencia 2016.
 - El Secretario Distrital de Salud, con el apoyo de la Veeduría Distrital, se comprometió y posteriormente promovió veedurías ciudadanas a proyectos como las obras de los 6 hospitales que se construirán a través de Alianzas Público Privada, el derecho de acceso a la salud de mujeres y los Planes de Intervención Colectiva.
 - La Secretaría Distrital de Salud creó mesas de trabajo permanentes para profundizar en las recomendaciones entregadas por los ciudadanos y realizar seguimiento a los compromisos establecidos.
- o Sector Educación: Acompañamiento a la Mesa Distrital de Cabildante Estudiantil:

La Veeduría Distrital, en coordinación con la Secretaría de Educación Distrital y el Concejo de Bogotá, da cumplimiento al Acuerdo Distrital 597 de 2015 brindando acompañamiento a la Mesa Distrital de Cabildante Estudiantil para el desarrollo de sus tareas de seguimiento a la gestión pública distrital y local.

En el desarrollo de lo anterior se adelantaron las siguientes actividades principales:

- Se apoyó a las 20 Mesas Locales de Cabildante Estudiantil en el proceso de elección de la Mesa Distrital de Cabildantes Estudiantiles.
- En 2016, la Entidad acompañó el proceso de control social liderado por la Mesa Distrital de Cabildantes Estudiantiles, mediante una ruta de trabajo que permitió la construcción del Manifiesto Colectivo por la Garantía de los Derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes de Bogotá, en el cual los estudiantes plantearon 27 inquietudes concretas sobre temas relacionados con educación, movilidad, seguridad, ambiente, seguridad alimentaria, cultura ciudadana, construcción de paz y prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
- La Veeduría Distrital facilitó el traslado de las inquietudes a cada una de las entidades distritales competentes, logrando constituir 7 comisiones de trabajo permanentes entre servidores públicos de ocho Secretarías Distritales, la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación y la Mesa Distrital de Cabildantes Estudiantiles. Lo anterior con el propósito de revisar las medidas de política pública incluidas en el Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020 "Bogotá Mejor para Todos" relacionados con las inquietudes y propuestas planteadas por la Mesa Distrital.
- Se llevaron a cabo 2 sesiones plenarias de la Mesa Distrital de Cabildantes Estudiantiles en el Concejo de Bogotá. En el desarrollo de este proceso, la Veeduría promovió un pacto de trabajo conjunto entre el Concejo de Bogotá y la



**VEEDURÍA
DISTRITAL**
Prevención · Transparencia · Iniciativa

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

Mesa Distrital de Cabildantes Estudiantiles alrededor de la transparencia, el cuidado y fortalecimiento de lo público, el control social y la cultura ciudadana.

- La Mesa Distrital de Cabildantes Estudiantiles recibió el Premio al Control Social 2016 promovido como la mejor iniciativa ciudadana en la categoría de Paz y Reconciliación por su aporte a la generación de confianza de los ciudadanos en las instituciones.

2017:

- o Sector Salud: Seguimiento al proyecto de construcción de seis hospitales bajo el esquema de Asociaciones Público Privadas – APP:

Teniendo en cuenta los desafíos que la ciudad afronta en materia de modernización, actualización y ampliación de la infraestructura hospitalaria para el mejoramiento de la oferta de los bienes y servicios del sector salud, la Secretaría Distrital de Salud – (SDS) y la Veeduría Distrital adelantaron un ejercicio de conformación de seis veedurías ciudadanas encargadas de realizar ejercicios sistemáticos de control y seguimiento a la construcción de los hospitales de Bosa, Usme, La Felicidad, Materno Infantil, Santa Clara y Simón Bolívar.

Este proceso, inicio con una serie de reuniones preliminares para definir los objetivos de la iniciativa y un plan de trabajo con acciones y recursos concretos para alcanzarlos. Al efecto, se diseñaron una serie de espacios de acercamiento con líderes ciudadanos que interactúan constantemente con el sector salud y se propuso un plan de trabajo para la constitución de las veedurías ciudadanas alrededor del tema mencionado a partir de los lineamientos fijados por la Ruta del Control Social.

Al efecto, se realizó el Foro “Conformación de veedurías ciudadanas para la construcción de los nuevos hospitales del Distrito” en el cual participaron cerca de 200 ciudadanos. Como resultado del Foro, 83 ciudadanos se inscribieron a las jornadas de conformación de las veedurías ciudadanas a cada uno de los seis (6) hospitales que se construirán bajo el esquema de APP, dando paso a un número igual de grupos ciudadanos interesados en participar en ejercicio de control social.

En el desarrollo de lo anterior se adelantaron las siguientes actividades principales:

- En la fase de alistamiento, se realizaron ocho (8) jornadas de sensibilización en los que participaron instancias de participación y organizaciones de la sociedad civil como los Consejos Comunitarios de Participación Ciudadana en Salud (en adelante, COPACOS) o las Asociaciones de Usuarios, así como líderes de las cuatro Subredes Integrales de Atención en Salud.
- Como parte de la estrategia de difusión, se adelantó un Foro Distrital orientado a socializar el proyecto de construcción de seis (6) hospitales bajo el esquema de APP, y resaltar la importancia de la participación ciudadana y el control social en el desenvolvimiento de dicha iniciativa.



VEEDURÍA
DISTRITAL
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

- Se llevaron a cabo seis (6) jornadas de conformación de veedurías ciudadanas para cada uno de los seis (6) hospitales que se construirán bajo el esquema de APP. El objetivo de cada jornada fue precisar el objeto de control social general, contando para ello con el acompañamiento de la Personería de Bogotá para la revisión del proceso y la aclaración de dudas a los ciudadanos sobre los formatos e información que debían presentar para registrar cada veeduría ciudadana.
- En total, 73 ciudadanos hacen parte de las distintas veedurías ciudadanas especializadas, integradas de la siguiente manera:

Número de ciudadanos que integran las veedurías ciudadanas.

<i>Subred</i>	<i>Hospital</i>	<i>Número de veedores ciudadanos</i>
Centro-Oriente	Materno Infantil	10
	Santa Clara	15
Norte	Simón Bolívar	8
Sur-Occidente	Bosa	12
	La Felicidad	13
Sur	Usme	15
Total veedores ciudadanos		73

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital con base en actas de conformación de las veedurías ciudadanas

- Con el propósito de fortalecer las habilidades y conocimientos de las veedurías ciudadanas conformadas la Veeduría Distrital y la SDS adelantaron la realización de siete (7) jornadas de trabajo enfocadas en el abordaje de temáticas que permitieran cualificar su ejercicio de control social.
- Se adelantaron cuatro (4) jornadas con los veedores ciudadanos con el propósito brindarles insumos que les permitan hacer seguimiento a la gestión pública relacionada con el objeto de control social mencionado:

Acciones de promoción del diálogo y acceso a la información en el marco de la veeduría especializada

<i>Entidades</i>	<i>Propósito</i>	<i>Fecha</i>
Secretaría Distrital de Salud: Asesores Gerencia APP y Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorial. Veeduría Distrital	Espacio de socialización ante los veedores ciudadanos con el propósito de presentar las características y momentos planeados para la ejecución de las obras de los seis (6) hospitales que se construirán bajo la modalidad de APP.	19 de octubre de 2017
Secretaría Distrital de Salud: Asesores Gerencia	Esta jornada fue coordinada por la Veeduría Distrital con el objetivo de	23 de octubre de 2017



**VEEDURÍA
DISTRITAL**
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

<i>Entidades</i>	<i>Propósito</i>	<i>Fecha</i>
APP y Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transeccional. Veeduría Distrital	promover un espacio de diálogo en el que los voceros ciudadanos hicieran un balance sobre los avances, retos y dificultades que han tenido en el marco del desarrollo de su ejercicio de control social.	
Secretaría Distrital de Salud: Asesores Gerencia APP y Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transeccional. Veeduría Distrital	Espacio de socialización ante los veedores ciudadanos que tuvo como objetivo que los asesores de la Gerencia APP de la SDS dieran continuidad a la jornada de trabajo realizada el día 19 de octubre de 2017 y presentarán los planos propuestos para la construcción de cada uno de los seis (6) hospitales se construirán bajo la modalidad de APP. Así mismo, en este espacio se indicó que entre diciembre de 2017 y enero del año 2018 se tendrá el documento de pre factibilidad, el cual será entregado a los veedores ciudadanos para su revisión.	31 de octubre de 2017
Secretaría Distrital de Salud: Asesores Gerencia APP y Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transeccional. Veeduría Distrital	Entrega a las seis veedurías ciudadanas que hacen seguimiento al proyecto de construcción de hospitales bajo la modalidad de APP, del documento denominado "Pre-Evaluación y Pre-Dimensionamiento Técnico, Financiero y Legal de seis (6) Proyectos Hospitalarios de Acuerdo a los Componentes Descritos para la Fase I", con el propósito de que sea analizado por los ciudadanos.	Diciembre 2017

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital

- o Sector Salud: Atención en salud para las mujeres con enfoque diferencial:

La Secretaría Distrital de Salud, la Secretaría Distrital de la Mujer y la Veeduría Distrital participan en un proceso dirigido a fortalecer la vinculación de las mujeres de la ciudad en el seguimiento al diseño e implementación de acciones afirmativas para la protección de su derecho a la salud plena, lo que implica "garantizar el acceso, oportunidad y calidad de los servicios, y la financiación de acuerdo con sus



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

necesidades, reconociendo y promoviendo el conocimiento de sus derechos, la vivencia autónoma y libre de su corporalidad y su vida” (Decreto 166, 2010, art. 11).

Este proceso, adoptó como metodología la Ruta del Control Social y focalizó su accionar en un piloto a desarrollarse en la Subred Centro-Oriente con el fin de replicarlos posteriormente a las demás subredes.

Dentro de este marco, se ha venido acompañando un ejercicio de conformación y desarrollo de veedurías ciudadanas lideradas por grupos de mujeres interesadas en realizar seguimiento a la gestión, principalmente a los planes, programas y proyectos de la Administración Distrital en materia de protección del derecho a la salud plena de las mujeres.

En el desarrollo de lo anterior se adelantaron las siguientes actividades principales:

- Siguiendo lo acordado en la fase de alistamiento, se realizaron seis (6) grupos focales con la Subred Centro-Oriente en los que participaron mujeres integrantes de instancias de participación y organizaciones de la sociedad civil como los Consejos Comunitarios de Participación Ciudadana en Salud (en adelante, COPACOS) y las Asociaciones de Usuario. El propósito de los grupos focales fue visibilizar las problemáticas de esta población, evaluar el nivel de conocimiento que tienen sobre Política Pública de Mujer y Equidad de Género, escuchar sus opiniones y propuestas frente al acceso a la prestación del servicio de salud.
- Como parte de la estrategia de difusión e invitación a las mujeres para participar en la estrategia de veeduría especializada, se adelantó un Foro Distrital en conmemoración del Día Internacional por la Salud de las Mujeres con la asistencia de cerca de 250 mujeres, con el propósito de reconocer la participación y la visibilización de las organizaciones de mujeres y socializar la información sobre los planes, programas y proyectos de salud dirigidos a la mujer contemplados en el Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020: “Bogotá Mejor para Todos”.
- Con el acompañamiento de la Personería, se llevó a cabo una jornada para la conformación de la veeduría ciudadana, en el evento se precisó el objeto de control social y se adelantó el trámite pertinente para presentar y registrar el acta de constitución en la Personería de Bogotá, la cual fue reconocida con la expedición de la Resolución PDCPL No. 21-604 de 2017.
- Con la finalidad de fortalecer las habilidades y conocimientos de las mujeres que hacen parte de la veeduría especializada en atención en salud plena para las mujeres con enfoque diferencial, la Veeduría Distrital, la SDMujer y la SDS definieron de manera concertada, con la veeduría ciudadana conformada, ocho (8) jornadas de trabajo enfocadas a cualificar su ejercicio de control social
- La Veeduría Distrital coordinó un espacio de diálogo con el objetivo de presentar un balance de las iniciativas adelantadas en el marco de las veedurías ciudadanas en salud, en que participó la SDS, la SDMujer y los voceros de las veedurías ciudadanas.



**VEEDURÍA
DISTRITAL**
Prevención • Transparencia • Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

- Sector Educación: Acompañamiento a la Mesa Distrital de Cabildante Estudiantil

La Veeduría Distrital, en coordinación con la Secretaría de Educación Distrital y el Concejo de Bogotá, da cumplimiento al Acuerdo Distrital 597 de 2015 brindando acompañamiento a la Mesa Distrital de Cabildante Estudiantil para el desarrollo de sus tareas de seguimiento a la gestión pública distrital y local.

En el desarrollo de lo anterior se adelantaron las siguientes actividades principales:

- En 2017, la Entidad acompañó el proceso de control social liderado por la Mesa Distrital de Cabildantes Estudiantiles, mediante una ruta de trabajo que permitió el desarrollo de seis comisiones de trabajo en las cuáles, además de la presencia de las entidades distritales, se contó con el acompañamiento de equipos de asesores de algunos Concejales que apoyaron técnicamente la identificación de los aprendizajes del 2016 y los retos para el 2017 del ejercicio; la definición de temas y/o problemáticas específicas que podrían ser objeto de seguimiento por parte de los estudiantes; y la elaboración de las propuestas para resolver las problemáticas planteadas.
- Se llevaron a cabo 2 sesiones plenarias de la Mesa Distrital de Cabildantes Estudiantiles en el Concejo de Bogotá.
- La Veeduría Distrital, en coordinación con la Secretaría de Educación Distrital y el Concejo de Bogotá, acompañó el desarrollo de reuniones de las comisiones de trabajo e la Mesa Distrital de Cabildante Estudiantil y los sectores administrativos correspondientes para realizar seguimiento a las propuestas planteadas por los estudiantes en las sesiones plenarias.

- Sector movilidad: Alianza "Construyendo Nuestra Séptima":

La Veeduría Distrital adelanta esfuerzos para la vinculación de ciudadanos a ejercicios de seguimiento y vigilancia a la gestión pública del Distrito a través de una iniciativa denominada Alianza "Construyendo Nuestra Séptima" que está integrada por Bogotá Cómo Vamos, la Cámara de Comercio de Bogotá, Corposéptima, la Pontificia Universidad Javeriana, la Universidad El Bosque y la Veeduría Distrital, que tiene por objetivo entregar un aporte ciudadano con recomendaciones de la comunidad sobre el diseño de la troncal de TransMilenio por la Carrera Séptima alrededor de cuatro temas: movilidad, medio ambiente, urbanismo y espacio público.

Esta iniciativa, guiada por la Ruta de Control Social se concentró en definir una estrategia conjunta que permitiera implementar diferentes espacios de diálogo en el que participaran personas que a diario recorren la Carrera Séptima, con el fin de recopilar sus aportes ciudadanos y posteriormente presentarlos ante la Administración Distrital para que sean tenidos en cuenta en los diseños del Proyecto.

En el desarrollo de lo anterior se adelantaron las siguientes actividades principales:



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

- Se implementaron 5 talleres de construcción colectiva de recomendaciones al Proyecto Transmilenio por la Carrera Séptima en los que participaron más de 200 ciudadanos convocados teniendo en cuenta su cercanía a la Carrera Séptima por ser residentes, comerciantes, empresarios, estudiantes y/o por que tuvieran algún interés en el desarrollo del proyecto de TransMilenio en esta zona.
 - Se compilaron 34 recomendaciones ciudadanas a los estudios de diseño del Proyecto Transmilenio por la Carrera Séptima en los temas de movilidad, ambiente, urbanismo y espacio público.
 - Se realizaron 4 reuniones en las que participaron el Alcalde Mayor de Bogotá, la Directora del Instituto de Desarrollo Urbano y la firma Ingetec S.A -consorcio encargado de diseñar la adecuación de TransMilenio por la Carrera Séptima-, en las cuáles se presentaron las recomendaciones ciudadanas surgidas del ejercicio de control social con el fin que fueran tenidas en cuenta para el desarrollo del proyecto.
 - Del total de 34 recomendaciones ciudadanas propuestas por la iniciativa, el Instituto de Desarrollo Urbano ha incorporado 27 al Proyecto de Transmilenio por la Carrera Séptima.
- o Sector ambiente: Ampliación Planta de Tratamiento de Aguas Residuales El Salitre – II Fase:

La Veeduría Distrital asesora y acompaña la veeduría ciudadana que hace seguimiento a la ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales El Salitre (en adelante PTAR Salitre), en el marco del Fallo 01-479 del 25 de agosto del 2004 del Tribunal Administrativo de Cundinamarca que amparó los derechos colectivos a un ambiente sano, a la salubridad pública y a la eficiente prestación de los servicios públicos domiciliarios de los habitantes de la región, sentencia confirmada por el Concejo de Estado el 28 de marzo de 2014.

El objeto de control social de esta veeduría ciudadana se efectuó mediante resolución PDCPL 21-473 el 19 de octubre de 2016 ante la Personería Distrital y se encuentra incorporado como objeto de ejecución en el contrato 803 de 2016 suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –CAR- y el Consorcio Expansión PTAR Salitre, toda vez que el citado contrato lo establece como objeto de ejecución.

En esta iniciativa, guiada por la Ruta de Control Social, participan cuatro grupos de actores involucrados: i) comunidad en general que conforman la veeduría ciudadana; ii) academia; iii) entidades públicas y, iv) entidades de control.

En el desarrollo de lo anterior se adelantaron las siguientes actividades principales:

- Vinculación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Universidad Libre, como apoyó académico en la transmisión de conceptos técnicos y científicos, que permiten contribuir en los conocimientos de los miembros de la veeduría ciudadana PTAR Salitre sobre temáticas específicas que se enmarcan en el



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

desarrollo del proyecto ambiental, aportando a la cualificación e incidencia de los pronunciamientos de este ejercicio de control social.

- Participación de la veeduría ciudadana PTAR Salitre en espacios de interlocución con los directivos de las entidades responsables del proyecto como la CAR, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Planeación y el EAAB ha permitido un mayor reconocimiento y empoderamiento de la labor de seguimiento que se realiza.
- Participación de la veeduría ciudadana PTAR Salitre en la Mesa de concertación de áreas de compensación por la afectación de la ampliación y optimización de la PTAR Salitre y en la Agenda ciudadana para el seguimiento de la sentencia para la recuperación ambiental del río Bogotá.
- A través del acompañamiento técnico de la Veeduría Distrital se han realizado alrededor de veinte (20) acciones enfocadas a la solicitud de información y la generación de espacios de diálogo interinstitucionales:

Acciones de promoción del diálogo y acceso a la información en el marco de la veeduría especializada PTAR Salitre

<i>Entidad</i>	<i>Propósito</i>	<i>Fecha</i>
Universidad Distrital "Francisco José de Caldas" y Universidad Libre	Concertar el apoyo técnico-científico que permita fortalecer los conocimientos de los miembros de la veeduría ciudadana frente a la revisión de la información suministrada por las entidades responsables de la ampliación de la PTAR Salitre.	15 de mayo de 2017 16 de marzo de 2017 27 de abril de 2017 18 de mayo de 2017
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR y el Fondo para las Inversiones Ambientales en la Cuenca del Río Bogotá FIAB.	Audiencia con el Director General de la CAR y los directivos de la FIAB para presentar el objeto de control social de la veeduría ciudadana, así como socializar un primer informe que recoge las acciones adelantadas por la veeduría ciudadana en los años 2016 y 2017.	19 de abril de 2017
Fondo para las Inversiones Ambientales en la Cuenca del Río Bogotá - FIAB.	Espacio de socialización ante los representantes de las empresas contratistas y la Gerencia de la obra de ampliación y optimización de la PTAR Salitre, a fin de determinar los avances de la ejecución de la obra frente a las fechas previstas en el contrato 308 de 2016.	25 de mayo de 2017
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR.	Consecución del derecho de petición radicado el No. 20171121670 en el que se solicitó: el cronograma definitivo del	Se obtuvo respuesta del derecho de



**VEEDURÍA
DISTRITAL**
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

<i>Entidad</i>	<i>Propósito</i>	<i>Fecha</i>
	proceso constructivo; el proceso de ejecución de geotecnia (análisis de suelos y nivel freático); proyección de respuesta de la PTAR Salitre frente a las nuevas propuestas para el norte de Bogotá; licencia ambiental; y el avance de diseño y ejecución de la obra.	petición el día 14 de junio de 2017
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.	Consulta a través del portal de contratación estatal SECOP y de los expedientes de la Secretaría General de la CAR para obtener información relacionada con el contrato y los apéndices de los temas que interesan a la veeduría ciudadana en el desarrollo del seguimiento que realizan.	Durante los meses de junio y julio de 2017
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.	Visita de campo a la PTAR Salitre para obtener información in situ sobre el avance de las obras realizadas.	9 de junio de 2017
Contraloría General de la República.	Participar en las sesiones de la agenda ciudadana para el seguimiento de la sentencia para la recuperación ambiental del río Bogotá, convocadas por la Contraloría General de la República, con el propósito de hacer seguimiento al proceso de descontaminación del Río Bogotá.	Durante los meses de julio y agosto de 2017
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, Fondo para las Inversiones Ambientales en la Cuenca del Río Bogotá – FIAB, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Planeación y Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.	Participar en la “Mesa de concertación de áreas de compensación por la afectación de la ampliación y optimización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Salitre” que tiene como propósito dar respuesta de los compromisos adquiridos en el proyecto.	Cuatro sesiones durante el año 2017



**VEEDURÍA
DISTRITAL**
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

<i>Entidad</i>	<i>Propósito</i>	<i>Fecha</i>
Sesión ordinaria de la veeduría ciudadana PTAR Salitre.	Evaluar la respuesta del derecho de petición presentado por la veeduría ciudadana PTAR Salitre a IVK (Interventora del contrato 803 de 2016), con el fin de analizar la información brindada frente al cronograma de ejecución del contrato.	19 de septiembre de 2017
Sesión ordinaria de la veeduría ciudadana PTAR Salitre.	Evaluar aspectos sobre la ejecución del Contrato 803 de 2015 frente al costo beneficio del proceso de ejecución.	28 de noviembre de 2017
Veeduría Distrital, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, y Fondo para las Inversiones Ambientales en la Cuenca del Río Bogotá – FIAB	La veeduría ciudadana presentó un derecho de petición ante la Veeduría Distrital, en la que solicita la intervención de los órganos de control a título preventivo con el propósito de que no se presenten anomalías como durante la ejecución del Contrato 118 de 2012. Por competencia, se remitió a la Corporación Autónoma Regional-CAR y a la FIAB, para dar respuesta sobre el caso del Contrato 803 de 2015.	29 de noviembre de 2017
Fondo para las Inversiones Ambientales en la Cuenca del Río Bogotá – FIAB, y Contratista IVK.	Instalar una mesa técnica con la FIAB que permita dar respuesta de manera presencial a las inquietudes y aclaraciones que exige el grupo de veeduría ciudadana PTAR Salitre. En este espacio se trató nuevamente el tema que ha sido reiterativo relacionado con el cronograma de la obra, frente al cual se brindó información para la implementación que queda del año 2017. Sin embargo, se señaló que la programación definitiva está sujeta a aprobación de las alternativas de diseño por parte del Banco Mundial.	14 de noviembre de 2017

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital

2018:

- o Sector Salud: Seguimiento al proyecto de construcción de seis hospitales bajo el esquema de Asociaciones Público Privadas - APP.

Con el fin de dar continuidad a las acciones adelantadas en el marco del acompañamiento a las veedurías ciudadanas que hacen seguimiento al proyecto de la construcción de seis (6) hospitales bajo la modalidad de APP, la Veeduría Distrital y la Secretaría Distrital de Salud han adelantado las siguientes acciones:

- En el mes de febrero de 2018 se convocó a un espacio de socialización del documento "Pre-Evaluación y Pre-Dimensionamiento Técnico, Financiero y Legal de seis (6) Proyectos Hospitalarios de Acuerdo a los Componentes Descritos para la Fase I" con el propósito de explicar a los veedores ciudadanos en un lenguaje claro lo contenido en el informe y explicar el estado actual de cada uno de los hospitales.
 - Con el objetivo de dar continuidad a los pasos definidos por la Ruta de Control Social, actualmente se implementa una estrategia de trabajo para realizar acompañamiento técnico en la revisión de la información formal que entrega la SDS a los veedores ciudadanos con el propósito de que construyan sus recomendaciones frente al diseño de cada uno de los proyectos de construcción de nuevos hospitales.
 - A su vez, se plantea realizar ejercicios de diálogo entre la Administración Distrital para la socialización de las recomendaciones ciudadanas, así como la suscripción de acuerdos respecto a la incorporación de dichas recomendaciones en el desarrollo de los proyectos.
- o Sector Salud: Atención en salud para las mujeres con enfoque diferencial:

En lo corrido del año 2018 con la finalidad de fortalecer las habilidades y conocimientos de las mujeres que hacen parte de la veeduría especializada en atención en salud plena para las mujeres con enfoque diferencial, se han adelantado las siguientes acciones:

- La Veeduría Distrital, en coordinación con la SDMujer y la SDS, adelantó tres (3) jornadas de formación enfocadas a cualificar el ejercicio de control social de la veeduría ciudadana:

Jornadas de formación a veedores ciudadanos 2018

<i>Intensidad Horaria</i>	<i>Tema</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Responsable</i>	<i>Fecha de realización</i>
4 horas	Participación Social en Salud. Instrumentos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género: Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género y el Plan de Transversalización.	Especificar las formas organizativas de participación y control social en las acciones de salud pública y prestación de servicios de salud. Conocer los instrumentos para para el desarrollo e implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.	Secretaría Distrital de Salud y Veeduría Distrital	05/04/2018

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

<i>Intensidad Horaria</i>	<i>Tema</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Responsable</i>	<i>Fecha de realización</i>
4 horas	Instrumentos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género: Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género y el Plan de Transversalización.	Conocer los instrumentos para el desarrollo e implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.	Secretaría Distrital de Salud y Veeduría Distrital	19/04/2018
4 horas	Ruta de control social precisión sobre espacios de diálogo.	Precisar los espacios de diálogo para presentar las observaciones ciudadanas.	Secretaría Distrital de Salud y Veeduría Distrital	03/05/2018

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital, SDMujer y SDS

- A su vez, se desarrollan acciones para implementar una estrategia de trabajo para realizar un acompañamiento técnico en la revisión de la información formal que entregue la Secretaría Distrital de Salud y la Secretaría Distrital de la Mujer a la veeduría ciudadana con el propósito de que construyan recomendaciones en el marco del objeto de control social.
- Posteriormente, tendrán lugar ejercicios de diálogo entre la Administración Distrital para la socialización de las recomendaciones ciudadanas, así como la suscripción de acuerdos respecto a la incorporación de dichas recomendaciones en el desarrollo de los proyectos.
- o Sector Educación: Acompañamiento a la Mesa Distrital de Cabildante Estudiantil:

La Veeduría Distrital, en coordinación con la Secretaría de Educación Distrital y el Concejo de Bogotá, da cumplimiento al Acuerdo Distrital 597 de 2015 brindando acompañamiento a la Mesa Distrital de Cabildante Estudiantil para el desarrollo de sus tareas de seguimiento a la gestión pública distrital y local.

En el desarrollo de lo anterior se adelantaron las siguientes actividades principales:

- En 2018, con corte a abril de 2017, la Veeduría Distrital, en coordinación con la Secretaría de Educación Distrital y el Concejo de Bogotá, apoyó el proceso de elección de Cabildantes Estudiantiles, de conformación de las 20 Mesas Locales de Cabildante Estudiantil y de la Mesa Distrital de Cabildantes Estudiantiles.
- Para el año en curso, se introdujo una innovación metodológica con la cual el proceso de acompañamiento a la Mesa Distrital de Cabildante Estudiantil retomará el esquema de simulación de Naciones Unidas, de tal manera que el trabajo de los

estudiantes emulará la conformación de bancadas y comisiones que actualmente tiene el Concejo de Bogotá.

o **Sector movilidad: Alianza "Construyendo Nuestra Séptima":**

Con el fin de dar continuidad a la veeduría especializada que hace seguimiento al Proyecto de Transmilenio por la Carrera Séptima, la Alianza "Construyendo Nuestra Séptima" ha adelantado las siguientes acciones:

- En el mes de mayo de 2018 se realizó una reunión con el Instituto de Desarrollo Urbano convocada por la Alianza con el fin de conocer los avances de la actualización de los estudios y diseños del Proyecto y verificar la incorporación de las 27 recomendaciones ciudadanas en el mismo.
- Se construyó una estrategia para realizar mesas de trabajo con diferentes entidades que tienen competencia sobre el Proyecto de Transmilenio por la Carrera Séptima para resolver dudas que se alreedor de cuatro temas: movilidad, medio ambiente, urbanismo y espacio público.

o **Sector ambiente: Ampliación Planta de Tratamiento de Aguas Residuales El Salitre – II Fase:**

Con el fin de dar continuidad a las acciones adelantadas en el marco del acompañamiento a la veeduría ciudadana PTAR Salitre, en 2018 se han adelantado las siguientes acciones:

- Estructuración de cuatro (4) espacios de formación que se llevaran a cabo al finalizar el mes de mayo de 2018 con el propósito de cualificar los conocimientos técnicos y experiencias que diferentes actores sociales han solicitado para mejorar los procesos de control y participación en la mega obra del Río Bogotá.
- Articulación interinstitucional para desarrollar estrategias de formación en las que participan la Contraloría General de la República, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado y Aseo de Bogotá - E.A.A.B., la Secretaría Distrital de Ambiente, la Universidad Distrital, la Universidad de los Andes y la Veeduría Distrital.
- Se planea continuar con los ejercicios de diálogo permanente entre la Administración Distrital y la CAR, con el propósito de presentar de manera oportuna observaciones y recomendaciones ciudadanas para que sean incorporadas en el desarrollo del proyecto.

b. **Veedurías estratégicas:** las veedurías estratégicas son una iniciativa promovida por la Veeduría Distrital para promover, de manera articulada con el sector privado, organizaciones sociales de segundo nivel y la academia, ejercicios de seguimiento preventivos a proyectos estratégicos de la ciudad que por el monto de sus recursos, su aporte a la ciudad o su carácter multisectorial son determinantes para el logro de la visión de ciudad. En el marco de este esfuerzo se ha priorizado el Proyecto de la Primera Línea del Metro de Bogotá como objeto de seguimiento.



A continuación se exponen las principales acciones desarrolladas alrededor de esta iniciativa durante las vigencias 2017 y 2018:

2017:

- A partir del segundo semestre de 2017, la Entidad realizó un ejercicio de caracterización de actores sociales, del sector privado y ciudadanos que habitan o laboran en el corredor del trazado de la Primera Línea del Metro de Bogotá con el fin de identificar posibles interesados en vincularse a la iniciativa de veeduría estratégica.
- La Veeduría Distrital participó en 16 espacios y/o Comités Ciudadanos Zonales que adelantó la Empresa Metro de Bogotá para socializar los avances del Proyecto de la Primera Línea del Metro para Bogotá con ciudadanos que habitan o trabajan en el corredor del trazado, a fin de sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia del control social en el desarrollo de este proyecto de infraestructura.

2018:

- Se diseñó una propuesta de espacios de control social para promover la generación de recomendaciones ciudadanas al desarrollo del Proyecto de la Primera Línea del Metro para Bogotá.
 - La Veeduría Distrital ha acompañado a la Empresa Metro en la realización de 8 jornadas de socialización e información sobre la compra de predios y el plan de reasentamiento en seis zonas por donde se ha fijado el trazado de la Primera Línea del Metro de Bogotá. En estas jornadas, la entidad busca sistematizar cuáles son las preguntas recurrentes de los ciudadanos con el fin de promover que la Empresa Metro resuelva y tenga en cuenta dichas consideraciones en su estrategia de gestión social.
- c. Observatorios Ciudadanos: la Veeduría Distrital ha acompañado durante los últimos tres años a grupos de ciudadanos organizados alrededor de la figura de los Observatorios Ciudadanos Locales y Distrital, quienes adelantan esfuerzos de control social y petición/rendición de cuentas permanente.

Los Observatorios Ciudadanos utilizan como fuente de diálogo con la Administración la implementación de la Herramienta de Seguimiento a la Gestión Local y Distrital (basada en el estándar internacional ISO 18091:2014 - en adelante, Herramienta de Seguimiento). Ésta herramienta, así como los espacios que se despliegan en el contexto de su aplicación, propician el diálogo permanente entre ciudadanía y funcionarias y funcionarios públicos, buscando el mejoramiento de la gestión pública, la prevención de la corrupción, el fomento a la transparencia, y la promoción del cambio cultural hacia el cuidado de lo público.

La Veeduría Distrital acompaña a los Observatorios Ciudadanos en el desarrollo de la ruta metodológica para la aplicación de la Herramienta de Seguimiento, la cual



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

contempla cinco fases principales: mesas de pactos, revisión evidencias, mesas de verificación, elaboración y presentación de informe, y mesas de seguimiento.

A título general, durante las vigencias 2016, 2017 y 2018 esta iniciativa ha permitido acompañar el funcionamiento de 17 Observatorios Ciudadanos Locales, en igual número de localidades de la ciudad, y un Observatorio Ciudadano Distrital integrados por alrededor de 200 ciudadanos que adelantan ejercicios de control social y petición/rendición de cuentas permanentes.

A continuación se presentan los principales logros de la iniciativa de Observatorios Ciudadanos durante las vigencias 2016, 2017 y 2018:

2016 – 2017:

Teniendo en cuenta la metodología contemplada para aplicar la Herramienta de Seguimiento en la vigencia 2016 se desarrollaron las siguientes fases:

- Mesas de Pactos: Momento en el que se acuerda pactar entre la ciudadanía y la Administración la entrega de evidencias que reflejen la gestión realizada respecto a los distintos subindicadores incluidos en la Herramienta. Para su materialización se llevaron a cabo más de 20 espacios de diálogo y se suscribieron 1.009 pactos a través de los siguientes cuatro Ejes: "Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno" (278 pactos); "Desarrollo Económico" (90 pactos); "Desarrollo Social" (420 pactos); y "Desarrollo Ambiental" (221 pactos).
- Mesas de Verificación: Ejercicio de verificación de la calidad de las evidencias en mesas de diálogo entre ciudadanía y entidades. Para su materialización se llevaron a cabo 21 espacios de encuentro entre los ciudadanos y las entidades distritales y locales.

2017- 2018:

Teniendo en cuenta la metodología contemplada para aplicar la Herramienta de Seguimiento en la vigencia 2017 se desarrollaron las siguientes fases:

- Mesas de Pactos: Momento en que el se acuerda pactar entre la ciudadanía y la Administración la entrega de evidencias que reflejen la gestión realizada respecto a los distintos subindicadores incluidos en la Herramienta. Para su materialización se llevaron a cabo 60 espacios de encuentro y se suscribieron 1.214 pactos a través de los siguientes cuatro Ejes: "*Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno*" (352 pactos); "*Desarrollo Económico*" (107 pactos); "*Desarrollo Social Incluyente*" (479 pactos); y "*Desarrollo Ambiental*" (276 pactos).
- Mesas de Verificación: Ejercicio de verificación de la calidad de las evidencias en mesas de diálogo entre ciudadanía y entidades. Para su materialización se llevaron a cabo 60 espacios de encuentro entre los ciudadanos y las entidades distritales y locales. Así mismo, se realizó monitoreo ciudadano a la gestión pública a través de



**VEEDURÍA
DISTRITAL**
Prevención · Transparencia · Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

157 indicadores ciudadanos y se formularon 92 recomendaciones de mejora que han contribuido a resolver problemas concretos locales de la ciudadanía.

- d. Formación a ciudadanos y servidores públicos en control social: Adicionalmente a los esfuerzos de formación que lleva a cabo la entidad en el marco de las diversas estrategias orientadas a materializar su misionalidad, la Veeduría Distrital adelanta por demanda o iniciativa propia procesos abiertos de formación presencial a ciudadanos y servidores públicos en temáticas que permitan cualificar conocimientos, capacidades y habilidades en materia de participación ciudadana y control social.

2016:

- Entre junio y diciembre de 2016 la Veeduría Distrital formó a 286 ciudadanos y servidores públicos en elementos básicos para la promoción del control social.

2017:

- En 2017 la Veeduría Distrital formó a 205 ciudadanos en elementos básicos para la promoción del control social, Ruta del Control Social, herramientas jurídicas para el ejercicio del control social, entre otros.

2018:

- En 2018, con corte al mes de marzo, se han formado a 155 ciudadanos elementos básicos para la promoción del control social, Ruta del Control Social, herramientas jurídicas para el ejercicio del control social, entre otros.

- e. Incentivos a ciudadanos y/u organizaciones que adelantan experiencias de control social en el Distrito: La Veeduría Distrital, atendiendo a las disposiciones del Acuerdo 326 de 2008, lidera en la ciudad la entrega la Distinción anual a la persona u organización social que se haya destacado en el ejercicio del control social en el Distrito. La Distinción, denominada como Premio al Control Social, se constituye en un esfuerzo de la entidad para fomentar la continuidad y el valor del control social como elemento fundamental de la materialización del Gobierno Abierto en la ciudad.

Con la participación del sector privado, las organizaciones no gubernamentales, los medios de comunicación y la academia, el proceso de entrega de los Premios al Control Social agota las etapas de convocatoria, evaluación de las experiencias de control social postuladas, ceremonia de entrega de las distinciones a los mejores ejercicios, y sistematización de las experiencias.

2016:

- En 2016 se visibilizaron veintitrés (23) experiencias de control social a la gestión pública adelantadas por líderes o grupos organizados de ciudadanos a través del

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

Premio al Control Social. A su vez, se premiaron como mejores ejercicios cuatro (4) experiencias de control social en igual número de categorías.

Premios al Control Social. Ganadores y número de postulados. Vigencia 2016

<i>Categoría</i>	<i>Experiencia ganadora</i>	<i>Organización ganadora</i>	<i>Número de postulados</i>
Paz y reconciliación	Seguimiento a diferentes sectores de la administración Distrital y fomentar la participación de los estudiantes de las 20 localidades.	Mesa Distrital de Cabildantes Estudiantiles	23
Infraestructura y movilidad	Seguimiento a la construcción de la Avenida de la Sirena (Calle 153)	Veeduría Ciudadana a la Avenida Calle 153	
Desarrollo social	Proceso de restitución del predio ubicado en la calle 37b sur, N° 72 j -45 y 87, Barrio Carvajal tercer sector.	Víctor Leonidas Sáenz Supelano	
Ordenamiento territorial y ambiente	Caminando hacia un uso público respetuoso y seguro de los Cerros Orientales de Bogotá	Asociación Amigos de la Montaña	

2017:

- En 2017 se visibilizaron veinticinco (25) experiencias de control social a la gestión pública adelantadas por líderes o grupos organizados de ciudadanos a través del Premio al Control Social. A su vez, se premiaron como mejores ejercicios tres (3) experiencias de control social en igual número de categorías.

Premios al Control Social. Ganadores y número de postulados. Vigencia 2017

<i>Categoría</i>	<i>Experiencia ganadora</i>	<i>Organización ganadora</i>	<i>Número de postulados</i>
Experiencias con más de 1 año de antigüedad	El Encanto de lo Sencillo	Jóvenes del Colegio "Las Américas"	25
Experiencias con menos de 1 año de antigüedad	Seguimiento al Programa de Alimentación Escolar en el Colegio La Palestina IED - Localidad Engativá.	Ángela Marcela Acosta	
Mejor Observatorio Ciudadano Local	Observatorio Ciudadano Local de Usme	Observatorio Ciudadano Local de Usme	

- En 2017 se elaboraron dieciocho (18) fichas de sistematización de experiencias de control social a la gestión pública en el Distrito que contribuyen a la promoción del intercambio de conocimientos y visibilización de experiencias que puedan aportar aprendizajes, herramientas y buenas prácticas para el fortalecimiento de estos ejercicios en la ciudad.

2018:

- En 2018, con corte al mes de abril, se ha avanzado en la elaboración de ocho (8) fichas de sistematización de experiencias de control social a la gestión pública en el Distrito.
- El proceso de selección, evaluación y otorgamiento de los Premios al Control Social 2018 se encuentra adelantará entre los meses julio a noviembre del presente año.

II. En relación con la segunda parte de la pregunta, cuántas veedurías ciudadanas se han creado, le informo:

Las veedurías ciudadanas se inscriben formalmente en las personerías municipales o distritales, para el caso del Distrito Capital en la Personería de Bogotá y la Cámara de Comercio.

El artículo 1 de la ley 850 de 2003, define a la Veeduría Ciudadana como el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, las autoridades, administrativas, entidades públicas o privadas, organizaciones no encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.

Para su conformación el Artículo 3 de la ley 850 de 2003 estableció el siguiente procedimiento: *"...las organizaciones civiles o los ciudadanos, procederán a elegir de una forma democrática a los veedores, luego elaborarán un documento o acta de constitución en la cual conste el nombre de los integrantes, documento de identidad, el objeto de la vigilancia, nivel territorial, duración y lugar de residencia.*

La inscripción de este documento se realizará ante las personerías municipales o distritales o ante las Cámaras de Comercio, quienes deberán llevar registro público de las veedurías inscritas en su jurisdicción."

De acuerdo con lo anterior, la creación de las veedurías ciudadanas la realizan de manera autónoma los ciudadanos, siendo el rol de la Veeduría Distrital el de promover el control social y a solicitud de los ciudadanos asesorar en la conformación de las veedurías ciudadanas.

Finalmente, es importante aclarar que el actuar de esta Entidad de Control y Vigilancia se caracteriza por ser fundamentalmente preventivo e independiente, y tiene como fin primordial la guarda de la moral pública y la vigilancia de los servidores públicos distritales con el fin de establecer si la conducta analizada es contraria a la probidad, discriminatoria o abiertamente violatoria del ordenamiento jurídico vigente, razón por la cual si se evidencia la comisión de faltas disciplinarias, fiscales o la realización de conductas delictivas estas serán puestas en conocimiento de las autoridades competentes para que se adelanten los procesos correspondientes.

Igualmente, de conformidad con lo señalado en el artículo 15 del Acuerdo 24 de 1993, a la Veeduría Distrital le corresponde velar porque las autoridades encargadas de dar respuesta a los requerimientos en las diferentes dependencias de la Administración Distrital, los atiendan en forma oportuna.

Por lo expuesto, se precisa que la acción de la Veeduría Distrital, en materia de quejas y reclamos, única y exclusivamente se circunscribe a las distintas dependencias distritales, en sus formas central y descentralizada; contra quienes ocupen en ellas cargos o empleos, y contra quienes desempeñen funciones públicas, tal y como lo señalan los artículos 119 y 120 del Decreto Ley 1421 de 1993¹.

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO MALDONADO CASTELLANOS

Veedor Distrital Delegado para la Participación y los Programas Especiales

Elaboró: Claudia Caicedo – Contratista, Delegada para la Participación y los Programas Especiales

Norma Nieto Almanza, Profesional Universitario, Delegada para la Participación y los Programas Especiales”

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 31 AGO 2018 y se desfija el 07 SEP 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

Cordialmente,



DIEGO FERNANDO MALDONADO CASTELLANOS

Veedor Distrital Delegado para la Participación y los Programas Especiales

Elaboró: Norma Nieto Almanza, Profesional Universitario, Delegada para la Participación y los Programas Especiales *Ar*

¹ "POR EL CUAL SE DICTA EL RÉGIMEN ESPECIAL PARA EL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ"